

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Martes, 25 de Junio de 1907

Año XXXVI. Núm. 10.244

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

PROYECTO DE EMIGRACIÓN

Madrid 22.—He aquí las principales disposiciones del proyecto sobre emigración leído esta tarde en el Congreso por el ministro de la Gobernación.

Consta de 64 artículos, reconociéndose en el primero de ellos la libertad de todo ciudadano para mudar de residencia.

Se considera como emigrantes á los que se propongan abandonar el territorio español con pasaje de tercera clase y á los que embarquen gratuitamente con el mismo fin.

No podrán emigrar los sujetos al servicio militar y los sujetos á procesamiento ó condena.

Los menores de edad podrán emigrar con autorización de sus padres ó tutores.

Las solteras menores de 23 años no sujetas á la patria potestad, necesitarán acreditar que tienen manera honesta de subsistencia en el lugar de su destino.

Para toda emigración colectiva con propósito de colonizar, será necesaria la autorización especial del Consejo de Emigración.

Todo lo relativo á emigración dependerá del ministerio de la Gobernación, donde, con carácter de organismo técnico, se crea un Consejo Superior de Emigración.

El Consejo se compondrá de 33 vocales, entre ellos seis representantes del elemento obrero, siendo vocales natos los subsecretarios de Estado y Gobernación, los directores generales de Agricultura y del Instituto Geográfico, dos representantes de Guerra y Marina uno del Instituto de Reformas Sociales, otro de la Junta Central de Colonización y el inspector general de Sanidad exterior.

El Consejo superior estudiará las causas y efectos de emigración y publicará cuantos datos interesen no sólo respecto al fenómeno migrativo, sino también á la situación económica de España, colonización interior, etc.

En los puertos, á propuesta del Consejo de emigración, se crearán juntas compuestas del alcalde, un representante de la Marina, el inspector de Sanidad el presidente de la Audiencia ó el juez de primera instancia, el presidente de la Cámara de Comercio ó un industrial como vocales natos; y además, de dos representantes elegidos por las sociedades obreras, dos por las navieras y dos por el Consejo de emigrantes.

Las autoridades gubernativas podrán intervenir en las cuestiones de emigración!

1.º Cuando sean requeridos por el Consejo superior, juntas ó inspectores de emigración para cumplir los acuerdos legales.

2.º Cuando lo sean por las autoridades, dando en este caso cuenta al ministerio de la Gobernación.

3.º A petición de padres, tutores ó maridos.

4.º Para impedir el embarque de los sujetos á procesamiento ó condena.

El gobierno, por razones de orden público, salubridad ó riesgo excepcional que puedan correr los emigrantes, podrá, á propuesta del Consejo de emigración ó por propia iniciativa prohibir temporalmente la emigración.

Cuando proceda por propia iniciativa tendrán que ser oídos el Consejo superior y el de Estado en pleno.

Se determinan luego los deberes de los cónsules con relación á los emigrantes.

Los servicios que los cónsules prestan á los emigrantes serán gratuitos.

De las acciones y reclamaciones de los emigrantes que se entablen por infracciones de ley contra los armadores y consignatarios, conocerán como tribunales arbitrales las juntas de emigración.

Las formuladas en el extranjero serán remitidas por los cónsules ó diplomáticos al Consejo superior y por éste, á su vez, á la junta correspondiente.

Los emigrantes gozarán de la defensa por pobre, y las acciones que ejerciten se tramitarán conforme á un procedimiento contencioso especial.

De las reclamaciones contra las juntas entenderá el Consejo superior y contra su fallo solo cabrá el recurso contencioso administrativo.

El cargo de consignatario dedicado á la emigración, será incompatible con cualquier otro del Estado, provincia ó municipio.

Si el consignatario operara fuera del territorio para el que estuviere autorizado, incurrirá en la multa de 250 ptas. á 1.000.

Los navieros ó armadores que se dediquen al transporte de emigrantes, además de pagar contribución industrial, necesitarán proveerse de un permiso concedido por el ministerio de la Gobernación.

Los consignatarios nombrados por los armadores tendrán que depositar una fianza mínima de 25.000 ptas.

Las autorizaciones podrán ser retiradas cuando los que las gocen incurran en falta en el ejercicio del cargo ó no se ajusten á las condiciones de la ley.

Se autoriza la fundación de una caja de emigración bajo la custodia del Consejo superior, que la administrará.

Los fondos se constituirán:

1.º Con la asignación que se fije en los presupuestos.

2.º Con el importe de las multas.

3.º Con lo que produzcan las publicaciones del Consejo.

4.º Con los donativos de los particulares.

Queda prohibida la recluta de emigrantes por propaganda engañosa ó por otro procedimiento que signifique excitación pública á emigrar.

Los anuncios que se publiquen sobre emigración necesitarán la autorización de las Juntas de emigración.

Queda prohibido en toda España el

establecimiento de agencias de emigración

Será necesario un contrato escrito entre el armador y el emigrante, especificando las condiciones del transporte siendo los perjuicios por retraso de cargo del consignatario.

Dichos contratos deberán llevar el V.º B.º de las Juntas de emigración.

Serán nulos los contratos que se refieran á actos posteriores al desembarco de los emigrantes.

El emigrante podrá rescindir el contrato cinco días antes de embarcar, y si la rescisión es por causa de enfermedad podrá haerlo con solo seis horas de anticipación.

Si el viaje se suspendiera por causas ajenas al emigrante, los consignatarios le facilitarán habitación y manutención.

El precio máximo del pasaje de tercera clase para emigrantes, se fijará anualmente por el Consejo superior, según propuesta de los armadores.

El reglamento que se dicte para cumplimiento de esta ley señalará las condiciones que deben reunir los buques destinados al transporte de emigrantes.

Serán repatriados por cuenta de los armadores, los emigrantes conducidos á países cuyas leyes prohiban la emigración.

Se dictan luego varias reglas sobre la inspección, siendo los inspectores nombrados por el ministro á propuesta del Consejo Superior de Emigración.

Los inspectores tendrán derecho á pasaje y manutención gratuita, con arreglo á su categoría, en los buques que conduzcan emigrantes.

El emigrante que embarcara clandestinamente y fuese sorprendido durante la travesía, será entregado al consul español del primer puerto en que toque el buque, y la casa consignataria tendrá que transportarlo á España gratuitamente, pagando además una multa por cada caso que ocurra.

El gobierno procurará celebrar tratados con las naciones extranjeras vecinas para evitar la emigración clandestina y mejorar la suerte de los emigrantes.

El reglamento será redactado en el plazo de tres meses á contar desde la publicación de la ley.

El vapor "Castro," antes "Nuevo-Mahonés," Á PIQUE

Al telegrama de Barcelona publicado en nuestro número del sábado sobre el abordaje de los vapores «Castro» y «Primero» le dimos una torcida é involuntaria interpretación que no pudimos subsanar por estarse repartiendo el expresado número.

He aquí como refieren el hecho los periódicos de Barcelona del sábado:

«Eran sobre las siete y media de la noche de anteayer, cuando se disponía á salir el vapor «Castro», amarrado á la parte Norte del muelle de Muralla, Go-

bernaba ya en demanda de la boca que de las dársenas da acceso al antepuerto, cuando se apercibió de que el vapor «Primero» de la matrícula de Gijón, se dirigía hacia el puerto, indicándose ambos con el silbato que caían sobre estribor, mediante una pitada breve.

Repitió la pitada el «Castro», que ya no fué contestada por el «Primero», y ante la extraordinaria arrancada de éste, que aun cruzaba el rumbo del otro, casi simultáneamente dieron ambos la señal de toda máquina atrás, y el vapor «Primero» fondeó su ancla de babor, lo que, como es lógico, abatió su proa hacia esta banda, haciéndose irremediable el abordaje.

A bordo del vapor «Castro», que llevó la peor parte en la embestida, con riesgo inminente de irse á pique, por alcanzar el desgarró de las planchas de su ánclora de estribor á la parte baja de la línea de flotación, acudieron en primer lugar los botes de nuestros buques de guerra, con gente dispuesta á prestar los primeros auxilios, al mando de un oficial del «Carlos V», cuyo nombre sentimos no conocer, para consignar con satisfacción que es objeto de unánimes elogios.

Acudieron también á bordo del «Castro» los prácticos del puerto, señores Anastasio y Sust, y todos de acuerdo llevaron el buque á la escollera del E. para vararlo y procurar su salvamento con todos los recursos que la experiencia marinera aconseja.

A las dos de la mañana el buque, lleno de agua, zozobró, sumergiéndose totalmente, habiéndose podido antes alijar alguna poca carga en gabarras.»

EL BIEN PÚBLICO en Palma

(De nuestro redactor)

22 Junio 1907.

Varias noticias

Hoy se ha despachado para Mahón el pailebot «Unión».

—El 7 de Julio saldrá para Barcelona y Lourdes una peregrinación mallorquina.

—Se continúa trabajando para conseguir el indulto de los tripulantes del vapor «Bellver» que fueron condenados á seis meses de servicio en buques de guerra.

—Ha fallecido el veterano médico D. Alejandro Ferrer.

—El lunes se celebrarán carreras ciclistas en el velódromo de Tirador. Tomarán parte los corredores Alberici, Durán, Basnola, Masvidal, Trail, Pintos, Plou, Bonanova, Casasnovas, Maurra, Simó, Riutort, y otros.

—En esta provincia se ha constituido la Junta calificadora para juzgar el mérito respectivo de los propietarios de fincas rústicas que se atienen á los preceptos agronómicos modernos y opten á los premios que les ofrece el Real Decreto del 15 de Febrero del corriente año.

La referida junta está formada por el

ingeniero Jefe agrónomo D. Andrés Massanet, D. Monserrate Truyols, por el Sindicato Agrícola Manacorens; D. Pedro Ballester y D. Juan Obrador por las Cámaras Agrícolas de Menorca y Felanig, respectivamente.

PEDRO J. PALMER.

Valencia y la Solidaridad

Valencia 22.

Ha llegado una Comisión de la Solidaridad Catalana, la cual ha visitado al alcalde para pedirle autorización con objeto de colocar una corona en el monumento del Rey Don Jaime, al arribar la expedición.

El alcalde manifestóles que eso era incumbencia de Ayuntamiento, al que deben pedirlo, concretando el carácter del homenaje.

En este momento se reúne el Ayuntamiento, reinando con tal motivo gran expectación.

Los republicanos y socialistas pedirán que la corporación reciba á los catalanes temiéndose una sesión borrascosa, pues los antiguos elementos de la Unión republicana sostienen una violentísima campaña contra los solidarios y la expedición.

Se han tomado medidas de precaución.

En la sesión celebrada esta tarde por el Ayuntamiento se ha leído la instancia de los solidarios barceloneses, pidiendo la adhesión de Municipio á la Asamblea regionalista.

Como la instancia está escrita en valenciano, el concejal republicano señor Galan dijo que no la entendía por no hallarse redactada en castellano.

El señor Paredes, liberal, propuso que los empleados la tradujeran al castellano para que de ella pudiera darse cuenta en la próxima sesión.

El señor Martín, carlista, manifestó que la excusa era tendenciosa, puesto que la próxima sesión se efectuará cuando ya se haya verificado la Asamblea.

Añadió que no la defendía ni la atacaba, pero que debía admitirse ó desestimarse.

Leyóse después una proposición de los republicanos unionistas, pidiendo que el Ayuntamiento no se adhiera á la asamblea y que se comunique al Municipio de Barcelona que sus representantes no serían recibidos por los concejales valencianos por temor á un conflicto, y además porque no conviene á las aspiraciones valencianas robustecer la Solidaridad catalana.

Acto seguido leyóse otra proposición de los concejales sorianistas, abogando porque el Ayuntamiento acuda á recibir á los catalanes.

La defendió un concejal, bajo el punto de vista de que sería simplemente un acto de cortesía.

Ambas proposiciones quedaron sobre la mesa.

Sin embargo, el Ayuntamiento acordó que la comisión de solidarios diga quién ofrece la corona, el alcance del ofrecimiento y de la dedicatoria, para decidir luego.

La rebelión en Francia

París 22.

En Nimes anoche unos seis mil manifestantes se situaron ante la Prefectura, y empezaron á proferir gritos de hostilidad y á lanzar piedras y botellas contra algunas fuerzas de policía que

guardaban los alrededores, hiriendo á algunos agentes.

Los gendarmes de á caballo dieron una carga y se hicieron algunas detenciones; después de media noche la ciudad recobró su calma habitual.

En Tolón, una gran muchedumbre, entre la que había gran número de obreros del puerto, se reunió en manifestación ante el cuartel de infantería, cantando y gritando, sin que ocurrieren otros incidentes desagradables.

El comité de defensa vitícola de Montpellier ha dado una proclama invitando á la población á recobrar su tranquilidad y á expresar su deseo de que sean puestos en libertad los individuos detenidos, deseo que ha sido ya transmitido al gobierno.

En Beziers los soldados del 17 regimiento de línea han hecho ya entrega de los cartuchos de que se apoderaron y están conformes en volver á Agde.

Han quedado restablecidas las comunicaciones telegráficas y telefónicas entre los varios centros regionales.

Solamente continuaba interrumpida aún esta mañana la línea férrea de Pezenas.

En Tolón se está preparando un mitin para organizar manifestaciones que se realizarán ante los cuarteles para protestar contra los sucesos de Narbona.

Han llegado hoy á Perpignan un regimiento de infantería y otro de husares, sin que se haya producido ningún incidente desagradable.

Los niños del prefecto han sido trasladados á una fortaleza, pero su esposa no ha querido abandonarles.

Parece que se tiene ya la pista de los incendiarios, evaluándose los daños causados por el fuego en 300.000 francos.

Según las noticias oficiales, hubo en Narbona siete muertos y además veintinueve soldados y veintisiete paisanos heridos.

Han llegado á Agde quinientos soldados rebeldes, dirigiéndose silenciosamente al cuartel, como arrepentidos de la peligrosa aventura á que se habían lanzado.

A pesar de que estaba lloviendo, la población se ha agrupado para verles pasar, aunque sin proferir un solo grito ni dar una voz. Al pasar revista en el patio del cuartel se ha visto que faltaba uno solo de los soldados, cuyo paradeiro se ignora aún.

El acto de ayer en la Cámara está siendo objeto de los más contradictorios comentarios; pero en general los espíritus más sensatos recomiendan que se tenga calma en beneficio y en interés de todos.

Una delegación de los diputados y senadores del Mediodía ha estado hoy en el Elíseo para pedir al presidente de la República que haga uso de su máxima influencia para que le sea concedida á Ferreoul la libertad provisional, como también á los individuos del comité de Argelliers.

El presidente Fallieres les ha contestado que hará todo lo que pueda sin salirse lo más mínimo de lo que permite la Constitución del país.

DEL DIA

En el Ayuntamiento

(SESIÓN DEL DÍA 22)

Se celebró en primera convocatoria bajo la presidencia del Alcalde D. José

M.^a Mercadal Pons con la asistencia de los concejales Sres. Pons Sitges, García Tomás, Pons Gomila, Clar, Pons Hernández, Sintés Pascuchi, Carreras Orfila, Pons Pons, Carreras antes Amorós, Gil y Pons Sancho.

Acuerdos

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

En la visita recibida, durante la sesión, de los Excmos. Sres. Capitán General de Baleares y General Gobernador militar de esta Plaza, la primera Autoridad militar del Archipiélago manifestó que ofreciendo sus respetos á la Corporación municipal saludada también al pueblo mahonés á quien tenía en mucha estima y le deseaba prosperidades. Entre tan dignas autoridades y los Sres. Concejales mediaron pruebas de consideración y respeto y el señor Alcalde como Presidente de la Corporación municipal agradeció á S. E. las frases que había dedicado á esta ciudad.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Mayo.

Conceder licencia á D. Pedro Brú Benjam para reconstruir un trozo de pared en la calle de S. Elías.

Conceder licencia á D. Bartolomé Sturla Seguí para efectuar obras en los frentes de la casa n.º 35 de la calle del Castillo y n.º 1 de la calle de S. Elías.

Encender los arcos voltaicos del paseo de Isabel II durante este verano en las condiciones de costumbre.

Encender dos arcos voltaicos en el paseo de la Miranda los Jueves y días festivos debiendo los demás días permanecer encendidas lámparas de incandescencia.

Quedar enterado de las cartas del Diputado á Cortes Sr. Olives referentes á los trabajos que venía haciendo relacionados con el proyecto de venta del dique.

Proceder á la reparación del puente de la Colsega, destinando 250 pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos.

Cuentas

Quedar enterado de las siguientes:

	Pesetas
De aceite y petróleo suministrados por el contratista Sr. Riudavets	73 58
De efectos facilitados por el farmacéutico Sr. Hernandez al dispensario oftalmológico	27 80
Aprobar una cuenta de materiales suministrados por D. Antonio Castañol al Cementerio de esta ciudad	8 50

A informe

De la Comisión de Hacienda.

1.º Comunicación de la Cámara Agrícola pidiendo una subvención para un concurso de ganados y productos agrícolas de esta isla.

2.º Cuenta de trabajo prestado en el afirmado de la calle de la Luna.

De la Comisión de Policía urbana é Ingenieros de Obras públicas:

Instancia de D. Lorenzo Arguimbau pidiendo autorización para construir un edificio en el solar frente al Hectómetro 9.º del kilómetro 1.º de la carretera de Mahón á Ciudadela.

De la Comisión de Policía urbana:
1.º D. Lorenzo Cloquells Sancho pide permiso para colocar un zócalo de mampostería de la casa n.º 111 y 113 de la calle del Castillo.

2.º Moción del Sr. Mercadal para reformar la escalera de la escuela 2.ª de

niñas de esta ciudad.

3.º Moción del Sr. Mercadal para trasladar el urinario del Mercado del Carmen.

4.º Moción del Sr. Mercadal para hermohear la entrada de esta ciudad por la carretera de Mahón á Ciudadela.

5.º Moción del Sr. Pons Sitges para comprar terrenos con destino á dos campos de juegos para niños.

Sobre la Mesa por 8 días

Dictámen de la Comisión de Hacienda sobre varias cuentas presentadas por el establecimiento de hojalatería de D. Miguel Parpal.

Y se levantó la sesión.

CARTERA DE MAHÓN

Por noticias fidedignas podemos asegurar que, por la Dirección general de Obras públicas se ha ordenado el replanteo de la carretera de Mahón á Fornells (trozo 3.º) y los estudios de la de Mahón á Ciudadela, enlace con el ya construido de la carretera antigua de Mahón á Ciudadela á la villa de Alayor, y el de la de Mahón á Ciudadela á la de Fornells á San Cristóbal.

A la incansable actividad de nuestro Diputado D. José de Olives, débese no sólo constar la consecución de las referidas mejoras, que realmente lo son de gran utilidad para esta isla, y esperamos que en no lejana época veremos en realización lo que por el presente son trámites indispensables, pero precursores de una efectiva realidad, mayormente cuando estamos seguros y convencidos de que el referido Diputado sin desmayos persigue con tenacidad el objeto que se ha propuesto de tan positiva conveniencia para el distrito que representa.

El Sr. Delegado del Gobierno impuso el 23 del corriente una multa de ptas. 25 á la completista del Teatro por cantar coplas ofensivas á la Empresa por tolerarlo.

Apludimos el celo de nuestra Autoridad que con general aprobación procura velar y vela por la moral pública.

En la Administración núm. 1, de la calle Nueva, han obtenido premio de 500 pesetas los billetes núms. 1.952, 29.279 y 29.280 del sorteo celebrado en Madrid el 19 del corriente.

En dicha Administración se expendieron los billetes correspondientes al sorteo de 28 del corriente, á 30 pesetas el billete y 3 pesetas la fracción.

Ha obtenido premio de 500 pesetas el billete núm. 645, expendido en la Administración de Loterías núm. 2 de esta ciudad (Estanco Arravaleta), correspondiente al sorteo verificado el día 19 del actual.

Se expendieron los billetes del sorteo de 28 del presente mes, al precio de 30 pesetas el entero y de 3 pesetas el décimo.

Por algunos turistas llegados la noche pasada de Ciudadela sabemos que las fiestas tradicionales que aquella ciudad dedica á S. Juan, han resultado brillantes, muy concurridas y sin incidente que lamentar.

Con esta fiesta se dá principio á las populares que los diferentes pueblos de esta isla dedican anualmente á sus patronos.

El Ayuntamiento de Ciudadela ha acordado tener en cuenta al formar el próximo presupuesto, la proposición de

D. Juan Sintes Mercadal sobre la celebración de un concurso-féria de ganado y productos agrícolas en la población que, en vista de las circunstancias, designe la Cámara Agrícola de Menorca.

No dudamos que los demás Ayuntamientos de esta isla contribuirán eficazmente para que pueda llevarse a la práctica la celebración del mencionado concurso.

Hallándose paseando el domingo por la tarde por el trozo de carretera que de la Explanada conduce a la de S. Clemente D. Nicolás Fábregas y D. José Fábregas y Sintes, éste fué envuelto por una bicicleta que venía por dicha carretera, haciéndolo rodar por el suelo.

Varias personas que presenciaron el hecho acudieron inmediatamente en auxilio del Sr. Fábregas que fué trasladado a la casilla del Municipio, y reconocido por el médico Sr. Fedelich mas tarde fué conducido en un coche a su domicilio de la calle del Horno.

El Sr. Fábregas continúa en cama sufriendo los dolores de la caída por las contusiones que recibió todo su cuerpo y especialmente en el muslo derecho.

Sentimos vivamente el percance de nuestro querido amigo al que deseamos verle en breve completamente curado.

Ayer estrechamos la mano a nuestro paisano y colaborador de esta publicación Dr. D Cosme Parpal Marqués llegado de Barcelona en el «Menorquín», habiendo salido la misma mañana para Ciudadela, al objeto de presenciar parte de las fiestas de San Juan que con inusitada pompa celebra dicha población y para las cuales había sido invitado por uno de sus apreciables amigos de aquella ciudad.

Damos a nuestro querido amigo y compañero la mas cordial bienvenida, deseando que su corta estancia entre sus paisanos le sea muy grata.

Procedente de Andraitx (Mallorca) fondeó ayer en el muelle de la Fortaleza de Isabel II el pailebot «Virgen del Mar» con cargamento de tejas para las construcciones que se están haciendo en dicho edificio militar.

La mañana del domingo fueron administrados los Santos Sacramentos a D.ª Juana Lladó, esposa de nuestro amigo el impresor D. Bernardo Fábregas.

Que Dios conceda en breve la salud a la enferma.

La concurrencia ayer tarde en el paseo de Isabel II fué bastante regular donde estuvo tocando de seis a siete y media la música del Regimiento Infantería de Mahón n.º 63.

El domingo por la mañana fondeó frente la Aduana de nuestro puerto el yate inglés a vapor «Elmina» de 179 toneladas y 22 tripulantes al mando del capitán Mr. W. Exsharan.

Los pasajeros excursionistas que en el van, recorrieron la población y sus alrededores saliendo ayer mañana para los demás puntos de la isla hasta Ciudadela en uno de los automóviles de Menorca, sacando varias fotografías de los puntos más culminantes de la isla.

El «Elmina» procedía de Gibraltar.

Ya casi restablecido de la enfermedad que le aquejaba, ayer tuvimos el gusto de saludar en la calle a nuestro amigo

el capitán de Infantería Don Eduardo Palomares.

Grato nos fué el encuentro.

Terminada la revista de inspección a los edificios, cuerpos e institutos militares de esta plaza, en el «Menorquín» regresa hoy a Palma el Excmo. Sr. Capitán General D. Ricardo Ortega acompañado de su E. M.

A despedirle han pasado a bordo las autoridades y jefes y oficiales de esta guarnición.

Brillantísima vino a resultar la vigilia que la adoración nocturna celebró la noche del sábado al domingo en la ermita de San Juan Bautista siendo inmensa la concurrencia que acudió a tan pintoresco sitio.

Las ceremonias religiosas se verificaron con la mayor pompa y ostentación sin que lo perturbara el más leve desmán ni irreverencia.

Esta fiesta por ser la primera vez que se celebraba en dicha ermita fué motivo de aplauso a sus iniciadores y en especial a su director diocesano Sr. D. Juan F. Taltavull que tanto se desvela en pro de la referida.

La tarde del domingo en la ermita y el día fué muchísima la concurrencia que acudió habiendo cantado completas solemnes la Rda. Comunidad de presbíteros de la parroquia de Sta. María.

Muchos fueron los coches que transportaban viajeros a tan ameno sitio.

Pasajeros salidos esta tarde para Palma a bordo del vapor correo «Menorquín»:

D. Bartolomé Martorell y un menor; un capellán mayor; un maquinista mayor; un teniente coronel; un teniente general y jefe y 2 oficiales; Bernardo Alemany; Antonia Valent; Restituta Gomez; Catalina Pons; José Seguí; María Fernandez; Jerónimo Valls; un guardia civil; 3 individuos de tropa; Gabriel Goñalons; Dionisio Garcia; Agustín Barberá; Germán Martínez; Antonio Covas y 2 más.—Total 27.

Noticias militares

En el vapor-correo «Menorquín» llegaron ayer el coronel D. José Bosch, el capellán mayor D. Balbino Velazquez y el teniente de ingenieros D. Inocencio Sanchez.

Se ha concedido el abono de la gratificación anual correspondiente a los diez años de efectividad en sus empleos a los capitanes D. Carlos Femenias Pons de ingenieros y D. Jaime Vidal Villalonga de infantería.

Ha sido ascendido a jefe de estación eléctrica y óptica el cabo de la compañía de ingenieros de Menorca Narciso Arguibau Cordona; a telegrafistas primeros eléctricos y ópticos los soldados Adaito Vidiella, Antonio Fidelich, José Olms, Juan Petrus y Sebastian Garriga; a telegrafista primero eléctrico Francisco Maurín Enrich, y a telegrafista primero óptico el cabo José Pascual Gonzalez.

Resultado de la votación de los asegurados de «La New-York», Compañía de Seguros sobre la Vida, en virtud de la ley del 17 de abril de 1906 para nombrar nuevo Consejo de Administración. Votos emitidos: 407.588. Validos 328

mil.

A favor de la candidatura presentada por el actual Consejo de Administración: 233 000.

A favor de la candidatura de oposición: 95.000.

Quedan, pues, elegidos los candidatos presentados por la Administración de la Compañía.

La causa entablada contra el señor Scrugham, Director, y dos empleados del llamado «Comité Internacional de Asegurados», por falsificación y ocultación de votos emitidos a favor de la candidatura presentada por la Administración de «La New-York» sigue su curso.

NUESTROS CORRESPONSALES

DESDE VILLA-CARLOS

El domingo por la noche celebróse en esta villa, como pocas veces se recuerda la típica verbena de la Natividad de San Juan Bautista, luciendo desde el anochecer, en la mayoría de las calles las tradicionales fogatas, animando con sus resplandores de fuego a la bulliciosa juventud que gozosa se lanzaba fuera de sus hogares para animar la mas simpática la mas popular de cuantas verbenas se celebran.

Las familias parecía se habían dado cita en las dos grandes y principales vías Mayor e Iglesia, reconcentrándose en ellas para solazarse en el festival nocturno y disfrutar de la fresca brisa de una noche serena y espléndida.

La nota mas saliente la dió la bulliciosa juventud de «El Bórido» que si de día se distingue en los torneos del football no deja pasar sin buenos acuerdos las fiestas nocturnas, celebrando en el «Centro de Ilustración y Beneficencia» a que pertenece, la verbena de nuestro Bautista, con derroche de alegría y buen humor, adornando de verde follaje la fachada del «Centro» dejando oír una potente máquina parlante elevando al espacio infinidad de fuegos voladores y haciendo revivir con grandes leños hasta altas horas de la noche, la mayor de las fogatas.

En otras sociedades y calles se rendía culto a Tersipcore, y una rondalla obsequiaba con sus alegres notas a varias familias: la animación no decayó hasta el amanecer.

Empieza a notarse ya la llegada a esta de distinguidas familias que acostumbra a pasar entre nosotros la estación estival.

Nuestro apreciable amigo y convecino el industrial D. Antonio Guerrero, llora hoy la muerte del encanto de su casa, de su hijo Pepe, preciosa criatura de 18 meses, que subió al Cielo.

La conducción del cadáver del ángel al Cementerio Católico, se verificó el sábado último a las 6 y media de la tarde.

El acto fué una verdadera manifestación de duelo por la numerosa concurrencia que a él se asoció.

Acompañamos en el justo dolor que embarga en estos momentos a la familia Guerrero, por pérdida tan dolorosa.—La A.

Estadística

COTIZACIONES

VALORES PUBLICOS
Madrid 24 —4 t.
4 por ciento interior 82'95

Id. 5 por 100	000'00
Acciones Banco España	452'00
Comp. Arrend. Tabacos	408'75
París a la vista	12'50 a 12'35
Londres a la vista	28'27 a 28'22

MOVIMIENTO DEL PUERTO
COMANDANCIA DE MARINA
Entrado el 24.—De Andraitx, pailebot «Virgen del Mar».
Despachado el 25.—Para Palma, vapor-correo «Menorquín».

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajoli 25.—8 m.
Barómetro 759'5; ventolina SO.; mar llana; cielo despejado.

CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Guillermo, Eloy, Orosia y Lucía.
Santo de mañana.—Stos. Juan y Pablo hermanos mártires, Pelayo mártir y Virgilio obispo.
Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Ntra. Sra. de la Clemencia en Gracia.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL

Esta noche se exhibirán variadas películas y bonitos bailes.

Nuestros telegramas

El ministerio de Guerra

Palma 27 —10'30.

Madrid.—Continuando gravemente enfermo el ministro de la Guerra Sr. Loño, parece se encargará interinamente de dicha cartera el Preridente del Consejo de Ministros Sr. Maura.

Regreso

Palma 25.—11'00.

Madrid.—S. M. el Rey ha regresado de la Granja.

En Francia

Palma 25.—11'30.

Paris.—En el Mediodía reina tranquilidad comentándose los sucesos ocurridos y continuando la asamblea republicana en sus funciones.

En el Senado

Palma 25.—11'40.

Madrid.—En el Senado continúa la discusión del proyecto acerca la colonización, notándose una ligérrima oposición.

En el Congreso

Palma 25.—12'10.

Madrid.—En el Congreso ha empezado la discusión acerca la ley de reforma electoral.

Veraneo

Palma 25.—12'10.

Madrid.—Varios diputados y senadores han empezado a desfilarse saliendo de la Corte con el objeto de verificar el veraneo.

Agonía

Palma 25.—12'30.

Madrid.—Las últimas noticias que se tienen respecto al general Loño es que se halla agonizando.

Derechos extranjeros

Palma 25.—15.

Madrid.—La «Gaceta» publica una disposición para que desde el día 30 del actual se apliquen a las mercancías alemanas los derechos del arancel con las ventajas de ser la nación mas favorecida.

PALMER.

D. BENITO AGUILO MARTI RECAUDADOR de Contribuciones de Menorca.

Hago saber: Que por el señor Tesorero de la Provincia se ha dictado con fecha de 17 Junio en las relaciones de morosos por Rustica, urbana Industria, y Utilidades la siguiente

Providencia: Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relación no han hecho efectivas sus cuotas en los plazos señalados por Instrucción; quedan incurridos en el recargo de primer grado ó sea el 5 por 100 sobre las mismas que establece el artículo 50 de la vigente Instrucción para el servicio de la Recaudación, pudiendo satisfacer dichas cuotas y el mencionado recargo durante los tres días siguientes á la publicación de la presente en el B. O. de la provincia, según dispone el artículo 52 de la antedicha Instrucción.

Lo que hago público para que llegue á conocimiento de los deudores por los expresados conceptos y puedan hacer efectivas sus cuotas y el mencionado recargo, durante los días 26 al 28 en Mahón calle de la Infanta 12 y horas de cosumbre, donde tengo mis oficinas, advirtiendo que transcurrido dicho plazo se decretará el 2.º grado de apremio contra los morosos — Mahón 25 de Junio de 1907 — El Recaudador, Benito Aguiló.

ARTILLERIA

COMANDANCIA DE MENORCA

Debiendo proceder esta Comandancia á la venta en pública subasta oral de pujas á la llana de 3 mulas útiles para el servicio que resultan sobrantes en la misma cuyo acto tendrá lugar el día 28 del actual y hora de las 10 en el cuartel que ocupa el Grupo de campaña de esta comandancia en Villa Carlos, se hace saber para conocimiento de los que deseen tomar parte en ella, haciéndose presente que los compradores vienen obligados á satisfacer en el acto de la compra los gastos que ocasiona este anuncio en los periódicos de la localidad. — Mahón 18 de Junio de 1907.

1907.—El Comandante Mayor, Nicolás Martin de Villarragut.

TRABAJO

PARA TODOS

BÚSCANSE por todas partes hombres y mujeres deseosos de ganar 30 pesetas semanales, trabajando en sus casas por nuestra ó propia cuenta fáciles artículos, novedad nunca vista. Franquear respuesta. Sociedad Italiana calle Universidad, 6, BARCELONA.

**DISPEPSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GASTRICA,
DIARREA.**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 80 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

MARCA "STOMALIX,"
Serrano, 30, Farmacia MADRID

• 1.ª preparación del mundo.

Imp. de M. Parpal.—Teléfono, n.º 84.

Subasta de muebles, ropas y otros efectos

Se celebrará todas las noches, de nueve á once, á contar del próximo jueves, 20 del actual, en la casa n.º 24 de la calle del Dr. Orfila, antes de las Moreras.

En el despacho del procurador D. Guillermo Goñalons, Angel 10, se admiten proposiciones de compra de las siguientes fincas:

- 1.ª Casa número 24 de la calle del Doctor Orfila antes calle de las Moreras, con fachada y puerta en la de San Alberto.
- 2.ª Casa número 11 de la plaza de San Francisco.
- 3.ª Mitad indivisa de la casa n.º 10 de la calle de los Frailes.
- 4.ª Almacenes números 7 y 8 del Andén de Poniente.
- 5.ª Una viña situada en el caserío de las Barqueras término de San Luis.

Automóviles de Menorca

Tarifa de precios que regirá desde el 15 del corriente

	Pasaje sencillo	Ida y vuelta
De Mahón á Alayor	ptas. 1'00	ptas. 1'75
De Mahón á Mercadal	» 2'00	» 3'50
De Mahón á Ferrerías	» 3'00	» 5'25
De Mahón á Ciudadela	» 4'00	» 7'00
De Alayor á Mercadal	» 1'00	» 1'75
De Alayor á Ferrerías	» 2'00	» 3'50
De Alayor á Ciudadela	» 3'00	» 5'25
De Alayor á Mahón	» 1'00	» 1'75
De Mercadal á Ferrerías	» 1'00	» 1'75
De Mercadal á Ciudadela	» 2'00	» 3'50
De Mercadal á Alayor	» 1'00	» 1'75
De Mercadal á Mahón	» 2'00	» 3'50
De Ciudadela á Ferrerías	» 1'00	» 1'75
De Ciudadela á Mercadal	» 2'00	» 3'50
De Ciudadela á Alayor	» 3'00	» 5'25
De Ciudadela á Mahón	» 4'00	» 7'00

Mahón 11 Junio 1907.—El Director Gerente. Miguel Estela.

GUARDA BOSQUE

Se desea uno que sea natural de Ferrerías ó de San Cristóbal Informará D. Juan Sintés del pueblo de Mercadal.

3-6

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Junio de 1907

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

El 21 de Junio saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

PAMPA

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25 Principal.

SUBASTA

El domingo día 30 del actual se vendrán en pública licitación en el despacho del procurador D. Gabriel Orfila (Doctor Orfila 16) y con arreglo á las condiciones que obran en poder del mismo, las fincas siguientes que forman parte de una Estancia llamada «Nexxa» y proceden de la herencia de D.ª María Mercadal y Villalonga.

1.ª Una porción de terreno en Trebaluzer, término de Villa Carlos, de unas cuatro barcillas tierra sembrado, conocida por «Nexxa Bumbet».

2.ª Otra porción de terreno en el mismo territorio, cosa de una barquilla y media sembrado, conocido por «Campet de prop» 4-6

PERFUMERÍA

del país y extranjera

Abundantes existencias de todas clases y precios

Los parroquianos de este acreditado establecimiento recibirán caprichosos

REGALOS

DROGUERÍA MAHONESA

CALLE NUEVA, 8 MAHON

En la fotografía de

FEMENÍAS

4--MIRANDA--4

Se necesita un aprendiz fotógrafo.

OFICIALA PLANCHADORA

Se necesita una en la calle Cos de Gracia n.º 132 2-3

EN VENTA

Lo está una finca rústica conocida por Estancia de San Pons situada en el término municipal de esta ciudad y en la carretera antigua que desde Mahón conduce á Ciudadela.

Informará el Notario D. Francisco Mercadal 4-6

PARA VENDER

Lo está la casa en esta Ciudad calle de Gracia n.º 29. Informará el Notario D. Francisco Mercadal 4-6

SE VENDE

Un huerto de recreo, con jardín, grandioso parral, árboles frutales de varias clases, magnífica casa con todos sus accesorios y demás comodidades para habitar una familia por numerosa que sea, en el camino de Llumeanas, y punto conocido por la Alcudia Cremada contigua con la noria den Salas.

Razón: Cos Gracia, 21. 1-3

SUBASTA

El próximo viernes 28 del corriente á las 6 y media de la tarde se procederá á la venta en pública subasta de una red sardinerera en el punto del andén de Levante conocido por «Sa punta» — Mahón 25 Junio 1907. — La Comisión 1-3

PERSIANAS

Dando las dimensiones se encargan en la estereria de Luis Más. Calle Deyá, n.º 5. 6-15

6-15